



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancayo, 16 de Junio del 2023

OFICIO N° D000392-2023-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN
AV. HUANCAVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Informe de atención de las alertas N° 66, 67, 68-2023-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME 000023-2023/UTJUN-ECL
INFORME 000024-2023/UTJUN-ECL
INFORME 000025-2023/UTJUN-ECL

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con la respuesta a las alertas N° 66, 67, 68-2023-CTVC/JUN emitida por su representada.

Cabe precisar que, por el volumen de la documentación, esta se encuentra consolidada en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1AMwN3i64oLdYryzSF0Mv6jkGITB7EzcM?usp=drive_link

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal."

Atentamente,

Firma

JAQUELINE RUBY ESCALANTE FIESTAS
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

CC.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancayo, 18 de Junio del 2023

INFORME N° D00025-2023-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-ECL

Para : **JAQUELINE RUBY ESCALANTE FIESTAS**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informe sobre la alerta emitido por la CTVC de la IE JEC San Cristóbal de Palcamayo CASO N° 068-2023-CTVC/JUN.

Referencia : **OFICIO N° 0092-2023-CTVC/JUNÍN**

Fecha Elaboración: Huancayo, 16 de junio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. ANTECEDENTES.

1.1 Con fecha 22/05/2023 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 0092-2023-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 068-2023-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa JEC San Cristóbal del distrito de Palcamayo de la provincia de Tarma.

II. BASE NORMATIVA.

- 2.1 Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 09/09/2022.
- 2.2 Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 23/06/2022.
- 2.3 Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 09, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 11/07/2022.
- 2.4 Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2.5 Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo Norma Técnica N° 002- 2023-MIDIS/PNAEQW, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 10/03/2023.

2.6 Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma técnica para la cogestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y programas públicos de la Educación Básica en el ámbito de intervención del PNAEQW - región Junín 2023 aprobado con Resolución directoral regional de Educación Junín N° 0331-DREJ de fecha 06/03/2023.

III. OBJETO.

3.1 El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación con las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa JEC San Cristóbal de Palcamayo San Antonio de Padua nivel Primario del distrito de Palcamayo de la provincia de Tarma.

IV. ANÁLISIS

4.1 Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

Punto crítico: NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

Durante la veeduría se observó que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 36604, correspondiente al Periodo de Atención de 13/03/2023 al 18/04/2023, se observó que la entregarecepción de productos se realizó para **182 usuarios**. Al respecto el Sr. José Antonio Calderón Aylash miembro del CAE, manifestó: *"actualmente se cuenta con **184 alumnos matriculados en la Nómina de Matrícula 2023"***. se puede evidenciar que estaría faltando **02 raciones**. Cabe resaltar que la nómina de matrícula aún no está cerrada.

Con fecha. 24/03/2022 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- La atención del número de usuarios no es el mismo como figura en acta de entrega y recepción de alimentos.
- El director manifiesta que se matricularon que existen dos niños
- Se presta asistencia técnica al CAE para realizar el proceso de actualización de los usuarios así mismo se solicita el reporte de documento SIAGIE para evidenciar la cantidad de usuarios en la IE.

Imagen 1. Reporte de actualización de usuarios en base a el SIAGIE.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resumen Anual: 2023													
Resumen por Género y Grado Académico													
Institución Educativa: 002187-0 SAN CRISTOBAL													
Nivel Secundario													
Situación Final	TOTAL	Sub Total		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculados	100	53	46	13	29	21	18	24	23	14	12	19	13
Aprobados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reprobados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requerir Reevaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reevaluados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Finalizados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desvinculados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
En Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- De la información proporcionada por el/la directora/a se puede observar que existe una diferencia de 2 estudiantes. Al respecto el/la directora/a informa los motivos de esta diferencia informando lo siguiente:
 - El director manifiesta que matriculo a dos jóvenes con fichas de matrícula adicionales después de inicio de clases es por ello que incrementaron la cantidad de usuarios.
 - Se realiza acta de compromiso para los documentos que acrediten la cantidad de usuarios.

A continuación, se procedió a brindar asistencia técnica al CAE como se puede evidenciar en la imagen 3 y 4 respecto al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 23/06/2022, precisando lo siguiente

Imagen 2. Asistencia técnica dirigido al CAE sobre proceso de actualización de los usuarios.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



- La actualización del listado de IIEE se realiza de acuerdo con la base de datos del SIAGIE que alcanza el MINEDU al PNAEQW, por ello que los directores/as de las IIEE usuarias del PNAEQW deberán asegurar contar con el registro nominal de matrículas del SIAGIE actualizado. En caso de dificultades en el registro, deberá de realizarlo en coordinación con la UGEL de su jurisdicción.

Asimismo, se brinda asistencia técnica generando compromisos con el CAE, también se brindó asistencia técnica en cuanto a la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma técnica para la cogestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y programas públicos de la Educación Básica en el ámbito de intervención del PNAEQW aprobado con Resolución directoral regional de Educación Junín N° 0331-DREJ en donde en su numeral 8.1. se establece lo siguiente:

“8.1. El PNAEQW atiende en número de usuarios acorde a la base de datos del MINEDU, por lo que los directores de las instituciones o programas educativos usuarias del PNAEQW deberán de mantener actualizado el número de estudiantes en el sistema SIAGIE. Los cortes establecidos por el PNAEQW para la actualización de usuarios son en los meses siguientes: Marzo, Mayo, Agosto.”

Imagen 3. Compromisos del CAE para la actualización de usuarios.

1. Sobre el punto crítico 1. El director de la IE o todos los participantes están fortalecidos por el proceso de la actualización de los usuarios ya que se explicó detalladamente sobre cómo se ejecuta la actualización de los usuarios citando al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, además, La actualización del listado de IIEE se realiza de acuerdo a la base de datos del SIAGIE que alcanza el MINEDU al PNAEQW, por ello que los directores/as de las IIEE usuarias del PNAEQW deberán asegurar contar con el registro nominal de matrículas del SIAGIE actualizado, concluyendo que el director de la IE descargara el reporte de SIAGIE para evidencia la cantidad real de los niños matriculados en la IE.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Conclusión: Con fecha 24/03/2023 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que el PNAEQW atiende para 182 usuarios y la IE tiene matriculado 184 Al respecto, se brindó asistencia técnica al CAE en relación al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW y Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ , logrando el compromiso de mantener actualizado el SIAGIE de la institución El caso se concluye FUNDADO.

Punto crítico 2: NO COINCIDE MENU DEL DIA CON RECETA PROGRAMADA

Durante la veeduría se observó que no se había preparado los alimentos de acuerdo con la dosificación-combinación del viernes 24 de marzo 2023; lo que la I.E preparó para el almuerzo fue chanfainita. Al respecto el miembro del CAE manifestó que están tratando de preparar otros alimentos porque los jóvenes se han cansado de comer atún de pescado todos los días, tanto en el desayuno como en el almuerzo.

Con fecha. 24/03/2023 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- La cocinera de la IE preparo menú no acorde con las combinaciones del programa.

Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, el CAE informa los motivos porque están preparando otros platos:

- El día de visita del comité de vigilancia y transparencia ciudadana prepararon chanfainita para los estudiantes en el almuerzo, como insumos se usaron el arroz del programa además el Cae adiciono papa y verduras para la preparación del plato, cosa que es muy bueno porque se mejora el servicio alimentario.

Como resultado de la constatación del punto crítico alertado se tomaron las siguientes acciones

- Se realiza asistencia técnica al CAE, la combinación y las dosificaciones para la preparación de los menús, limitando la voluntad de los padres de familia de incorporar otros alimentos.

Imagen 4. Asistencia técnica dirigió al CAE sobre las combinaciones propuesta por el programa.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Además, se realizaron actas de compromisos para el cumplimiento estricto de la combinación de los menús escolares propuestos por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qaliwarma.

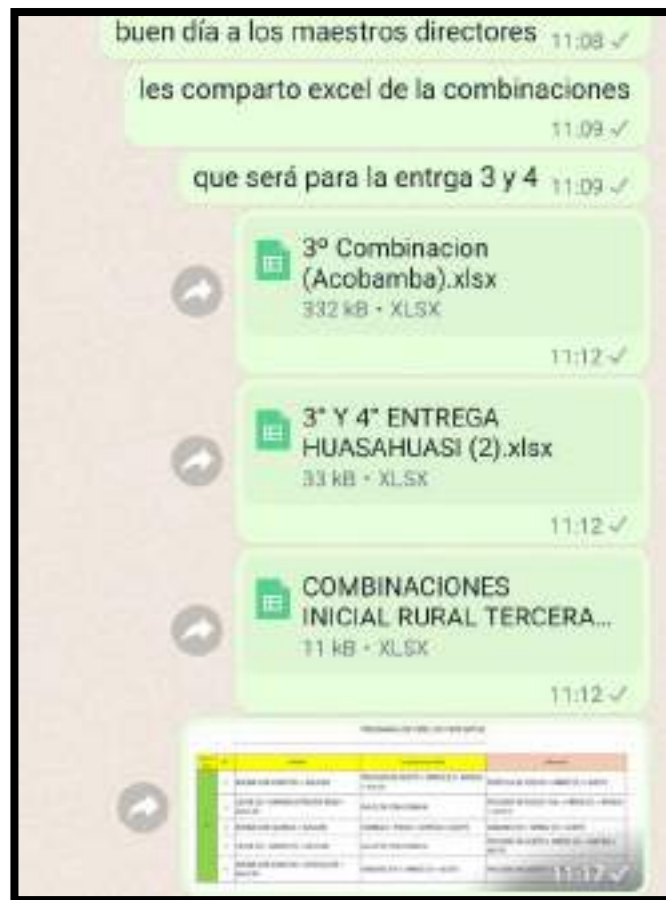
Imagen 5. Compromisos de por parte del CAE para la preparación de los menús escolares.

2. Del segundo punto crítico se concluye que se usarán los insumos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qaliwarma para realizar las combinaciones diarias de acuerdo a lo establecido por el programa, los cocines de la IE garantizarán la preparación establecida de acuerdo a las combinaciones del día.

Con fecha 05/06/2023 se realiza el seguimiento del cumplimiento de los compromisos suscritos por el CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- El comité CAE realiza verificaciones diarias para ver el cumplimiento de uso de las indumentarias.

Imagen 7 Reenvió de las combinaciones propuesta por PNAEQW.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

En el seguimiento de los puntos críticos alertados se tiene la dosificación y combinación de propuesto por el programa y están pegados en las paredes de la cocina y del almacén para que usen de acuerdo con el día que corresponde.

Conclusión: Con fecha 24/03/2023 se realiza la constatación del punto crítico alertado encontrando que en la IE no se cocina de acuerdo con las combinaciones sino se realizan otros platos como la chanfainita, tomando acciones correctivas respectivas logrando que el comité CAE firma un compromiso para preparar los menús de acuerdo con lo propuesto por el programa, El caso se concluye FUNDADO.

Punto crítico 3: PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.

Durante la veeduría se observó que las personas que distribuían y servían los alimentos eran los propios estudiantes quienes no tenían puesta la indumentaria completa (mandil, cubre cabello, cubre boca). Cabe resaltar que los estudiantes consumen sus alimentos en sus aulas, ellos mismos se sirven y distribuyen los alimentos a sus otros compañeros

Con fecha. 24/03/2022 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- Las Madres de familias y/o estudiantes no contaban con su indumentaria de trabajo.

Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, el CAE informa los motivos de que el responsable de la preparación/servido/distribución de alimentos no cuenta con la indumentaria limpia, completa, siendo los siguientes:

- Que los jóvenes estudiantes son parte del servicio alimentario es por ello que deben apoyar en el traslado de los alimentos.
- La IE nueva no cuenta con presupuesto para la adquisición de la indumentaria se trabajará en con los padres de familia para compra de indumentarias.

Como resultado de la constatación del punto crítico alertado se tomaron las siguientes acciones

- Se realiza asistencia técnica al CAE, para que las madres de familia responsables de la preparación de los alimentos puedan usar la indumentaria completa en la etapa de distribución.
- Como acción correctiva también se realiza el acta de compromisos para garantizar en cumplimiento del uso de la indumentaria por parte de los padres de familia, en referencia al punto crítico se visualiza en la imagen 12

Imagen 8. Se realizo acta de compromiso por parte del comité CAE para mitigación del punto alertado.

Sobre el punto 3. Los estudiantes que realizan la distribución de los alimentos estarán vigilados el personal de a cargo, los cuales deben contar con la indumentaria correspondiente de gorra, mandil y mascarillas, además de ello, los estudiantes deberán cumplir con lo recomendado fomentando la disciplina escolar.

Después de la asistencia técnica y actas de compromisos con fecha 24/05/2023 se realiza el seguimiento del cumplimiento de los compromisos suscritos por el CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando lo siguiente:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- El comité CAE realiza verificaciones diarias para ver el cumplimiento de uso de las indumentarias.

Imagen 9. La distribución y traslado de los alimentos se realiza con la indumentaria completa.



Conclusión: Con fecha 24/03/2023 se realiza la constatación del punto crítico alertado encontrando que los estudiantes que realizan la distribución de los alimentos no usan la indumentaria correspondientes por motivos no se cuenta con la indumentaria adecuada, tomando acciones correctivas respectivas se logros brindar asistencia técnica al CAE para el cumplimiento del uso de las indumentarias adecuadas, El caso se concluye FUNDADO.

Punto crítico 4: PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.

Durante la veeduría se preguntó al presidente del CAE si había recibido capacitación, al respecto respondió que NO. Cabe resaltar: que en la RDS N° D000187-2023/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" punto 5.1.2.1. Recepción de alimentos: que a la letra dice: Es la etapa ..., "quienes previamente han participado de las capacitaciones sobre la prestación del servicio alimentario".

Con fecha. 24/03/2022 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- El CAE no recibe asistencia técnica en la IE.

Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, el CAE informa los motivos que por los niños sienten hostigamiento por el pescado.

- El director manifiesta que recibe asistencia técnica permanente cada vez que se realiza la visita en la IE.

Como resultado de la constatación del punto crítico alertado se tomaron las siguientes acciones.

- Se informa que presta asistencia técnica al CAE, fortaleciendo sus capacidades.

Imagen 13. Fortalecimiento de capacidades al CAE.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



- De la misma forma se consolida el acta de compromisos que los niños puedan consumir los menús preparados por el programa.

Imagen 14. Acta de compromiso por parte del CAE para mejorar los procesos de alimentación alimentaria

4. El acuerdo para el punto crítico 4 El monitor de Gestión realizara asistencia técnica periódicamente como lo viene haciendo para garantizar se firma el acta de acuerdo con el comité CAE y el monitor de Gestión local.

Como resultado se realizar asistencias técnicas permanentes como muestra la imagen 14. En el acta de compromiso.

Conclusión: Con fecha 24/03/2023 se realiza la constatación del punto crítico alertado que no se presta asistencia técnica al CAE, tomando acciones correctivas respectivas se logros brindar asistencia técnica al CAE, se realiza acta para que el monitor de gestión realice constantes asistencias técnicas, El caso se concluye FUNDADO.

Punto crítico 5: ALIMENTO PARA CONSUMO NO ES AGRADABLE Y/O NO ES ACEPTADO POR ALUMNO/A USUARIO/A.

Durante las acciones de veeduría el Sr. José Antonio Calderón Aylash, miembro del CAE hizo notar que hay mucho rechazo por la conserva de pescado en aceite vegetal de la marca "El Taita" que se prepara casi todos los días de la semana (desayuno-almuerzo). Así mismo dijo que los estudiantes ya no quieren consumir el conserva de pescado en aceite vegetal, es por eso que se está variando en las comidas; el CAE solicita al programa la variación de productos.

Con fecha. 24/03/2022 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- El CAE percibe el hostigamiento de la conserva de pescado.

Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, el CAE informa los motivos que por los niños sienten hostigamiento por el pescado.

- En la combinación se tiene muchos días como insumo la conserva de pescado.

Como resultado de la constatación del punto crítico alertado se tomaron las siguientes acciones.

- Se informa que presta asistencia técnica al CAE, fortaleciendo sus capacidades en las combinaciones y los diversos menús para la preparación.

Imagen 15. Combinaciones y dosificaciones con los insumos del PNAEQW.

CANASTA TIPO A: PRIMERA Y SEGUNDA ENTREGA	
ALIMENTO	CRONOGRAMA DE ATENCIÓN
AZÚCAR RUBIA	PRIMERA ENTREGA: DEL 13 DE MARZO AL 18 DE ABRIL DEL 2023
ARROZ	
HOJUELA DE AVENA CON QUINUA	
HARINA EXTRUIDA DE MAÍZ	
HOJUELA DE AVENA CON KIWICHA	
LECHE EVAPORADA	
CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	
HABA PARTIDA	
GALLETA CON QUINUA	
GALLETA CON KIWICHA	
ACEITE	SEGUNDA ENTREGA: DEL 19 DE ABRIL AL 24 DE MAYO DEL 2023
CHARQUI	
TRIGO	
LENTEJA (ALMUERZO)	
INTERCAMBIOS	
INTERCAMBIO PRIMERA ENTREGA: CONSERVA DE PESCADO EN LUGAR DE LECHE EVAPORADA	
INTERCAMBIO SEGUNDA ENTREGA: NINGUNO	

Menú Tipo	Nº	Bebible	Componente Solido	Almuerzo
A	1	LECHE (E) + HARINA EXTRUIDA MAIZ + AZUCAR	GALLETA CON QUINUA	PESCADO EN ACEITE + ARROZ + HABA (P) + ACEITE
	2	AVENA CON QUINUA + AZUCAR	PESCADO EN ACEITE + ARROZ + HABA (PARTIDA) + ACEITE	CHARQUI + TRIGO + ACEITE
	3	LECHE (E) + AVENA CON QUINUA + AZUCAR	GALLETA CON KIWICHA	PESCADO EN ACEITE + ARROZ + ACEITE
	4	AVENA CON KIWICHA + AZUCAR	CHARQUI + TRIGO + ACEITE	PESCADO EN ACEITE + ARROZ + HABA (P) + ACEITE
	5	LECHE (E) + HARINA EXTRUIDA MAIZ + AZUCAR	GALLETA CON QUINUA	CHARQUI + ARROZ + LENTEJA + ACEITE





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Table with 2 columns: ALIMENTO and CRONOGRAMA DE ATENCIÓN. Title: CANASTA TIPO B: TERCERA, CUARTA Y SEPTIMA ENTREGA (ITEM ACOBAMBA Y TARMA). Lists items like AZÚCAR RUBIA, ARROZ FORTIFICADO, HARINA DE PLATANO, etc., and their corresponding delivery periods.

Table with 5 columns: Menú Tipo, N°, Bebible, Componente Solido, Almuerzo. Shows menu options for 'Menú Tipo B' with 5 rows of food items and their combinations.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 18/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0077 6440 8738 7943





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Table with 2 columns: ALIMENTO and CRONOGRAMA DE ATENCIÓN. Title: CANASTA TIPO C: QUINTA Y SEXTA ENTREGA (ITEM ACOBAMBA Y TARMA) CON PAPA NATIVA. Lists various food items and their delivery dates.

Table with 5 columns: Menú Tipo, Nº, Bebible, Componente Solido, Almuerzo. Shows menu options for type C with 5 rows of food combinations.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 18/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd CVD: 0077 6440 8738 7943

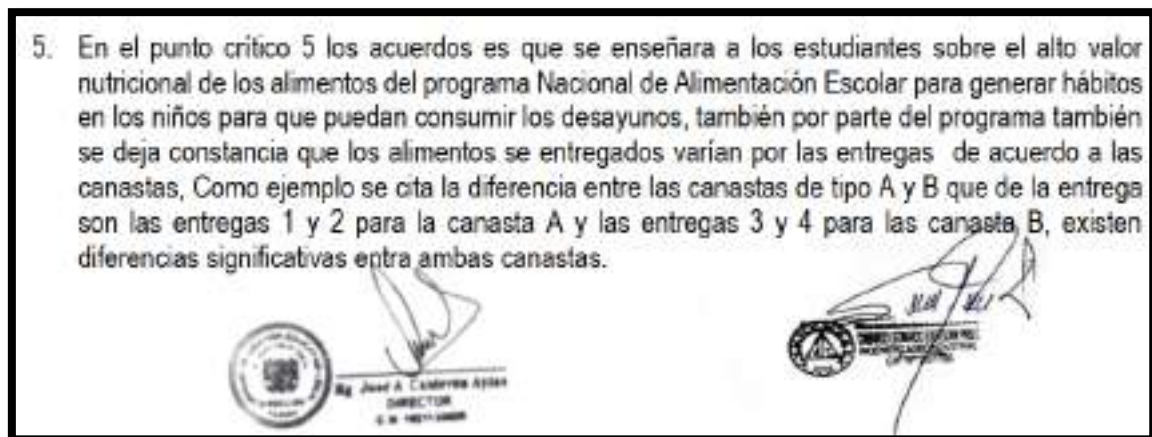


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

De las imágenes 13 se puede apreciar los tipos de canastas y la diferencia de productos por canasta A, B y C. También se deja claro los intercambios que hay con referencia a la leche por pescado.

- De la misma forma se consolida el acta de compromisos que los niños puedan consumir los menús preparados por el programa.

Imagen 14. Acta de compromiso por parte del CAE para mejorar los procesos de alimentación alimentaria



Con fecha 28/05/2023 se realiza el seguimiento del cumplimiento de los compromisos suscritos por el CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando lo siguiente:

Los alumnos de la JEC consumen los alimentos preparados por las madres de familia, además, los docentes de aula incentiva el consumo en su totalidad en la imagen 15 puede apreciar el consumo por parte de los niños de la IE.

Imagen 16. Acompañamiento a los estudiantes en el consumo de los alimentos.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Conclusión: Con fecha 24/03/2024 se realiza la constatación del punto crítico alertado encontrando que los jóvenes sintieron hostigamiento por la excesiva combinación del pescado, los motivos son porque a la semana está saliendo hasta en 4 oportunidades el pescado, tomando acciones correctivas respectivas logrando realizar la asistencia técnica de las combinaciones y las dosificaciones para la diversificación de platos a base de los insumos que brinda el PNAEQW. El caso se concluye FUNDADO.

V. CONCLUSIONES:

- 5.1 Con fecha 24/03/2023 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que el PNAEQW atiende para 182 usuarios y la IE tiene matriculado 184 Al respecto, se brindó asistencia técnica al CAE en relación con el Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW y Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ, logrando el compromiso de mantener actualizado el SIAGIE de la institución El caso se concluye FUNDADO.
- 5.2 Con fecha 24/03/2023 se realiza la constatación del punto crítico alertado encontrando que en la IE no se cocina de acuerdo con las combinaciones sino se



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

realizan otros platos como la chanfainita, tomando acciones correctivas respectivas logrando que el comité CAE firma un compromiso para preparar los menús de acuerdo con lo propuesto por el programa, El caso se concluye FUNDADO.

- 5.3 Con fecha 24/03/2023 se realiza la constatación del punto crítico alertado encontrando que los estudiantes que realizan la distribución de los alimentos no usan la indumentaria correspondiente por motivos no se cuenta con la indumentaria adecuada, tomando acciones correctivas respectivas se logros brindar asistencia técnica al CAE para el cumplimiento del uso de las indumentarias adecuadas, El caso se concluye FUNDADO.
- 5.4 Con fecha 24/03/2023 se realiza la constatación del punto crítico alertado que no se presta asistencia técnica al CAE, tomando acciones correctivas respectivas se logros brindar asistencia técnica al CAE, se realiza acta para que el monitor de gestión realice constantes asistencias técnicas, El caso se concluye FUNDADO.
- 5.5 Con fecha 24/03/2024 se realiza la constatación del punto crítico alertado encontrando que los jóvenes sintieron hostigamiento por la excesiva combinación del pescado, los motivos son porque a la semana está saliendo hasta en 4 oportunidades el pescado, tomando acciones correctivas respectivas logrando realizar la asistencia técnica de las combinaciones y las dosificaciones para la diversificación de platos a base de los insumos que brinda el PNAEQW. El caso se concluye FUNDADO.

VI. RECOMENDACIONES.

- 6.1 Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.
- 6.2 Se recomienda elevar el documento a quien corresponda para continuar con el proceso adecuado según protocolo y dar por atendido la alerta.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,

Firma
EDERSON PABLO CAMARGO LEONARDO
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN
ECL





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE REUNIÓN

AGENDA

1. Asistencia técnica sobre actualización de usuarios.
2. Combinación de los alimentos de los desayunos escolares.
3. Buenas prácticas en higiene y manipulación de alimentos.
4. Compromisos sobre las alertas emitidas por la CTVC.

HORA DE INICIO:

09:30

HORA DE FINALIZACIÓN:

11:00

FECHA: 29/05/2023

PARTICIPANTES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCIÓN	CARGO
1	Jose Antonio Calderon Aylas	21133628	IE. San Cristóbal	Presidente
2	Liz Zelmira Limaymanta Enrriquez	41166361	IE. San Cristóbal	Secretario
3	Melanio Mansueto Guarda Leyva	31659746	IE. San Cristóbal	Vocal
4	Luz Soledad Castro Días	45615968	IE. San Cristóbal	Vocal
5	Amelia Silvia Beraun	21109131	IE. San Cristóbal	Apafa
6				
7				
8				
9				
10				

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y ACUERDOS

Siendo las 11.30 de 29/05/2023 en la IE JEC San Cristóbal de Palcamayo, se inicia la asistencia técnica donde se desarrolla temas como: combinaciones de los menús escolares, buenas prácticas de manipulación de alimentos, Normativa vigente sobre servicio alimentario y hábitos de alimentación saludable, luego de la presentación por parte del Ing. Ederson Pablo Camargo Leonardo monitor de gestión local, se da paso a las preguntas por parte del comité CAE además de padres de familia, luego de absolución de las dudas se pasa a suscribir los acuerdos por parte del comité de CAE de la IE.

1. Sobre el punto crítico 1. El director de la IE o todos los participantes están fortalecidos por el proceso de la actualización de los usuarios ya que se explicó detalladamente sobre cómo se ejecuta la actualización de los usuarios citando al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, además, La actualización del listado de IIEE se realiza de acuerdo a la base de datos del SIAGIE que alcanza el MINEDU al PNAEQW, por ello que los directores/as de las IIEE usuarias del PNAEQW deberán asegurar contar con el registro nominal de matrículas del SIAGIE actualizado. concluyendo que el director de la IE descargara el reporte de SIAGIE para evidencia la cantidad real de los niños matriculados en la IE.
2. Del segundo punto crítico se concluye que se usaran los insumos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qaliwarma para realizar las combinaciones diarias de acuerdo a los establecido por el programa, las cocinas de la IE garantizaran la preparación establecida de acuerdo a las combinaciones del día.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3. Sobre el punto 3. Los estudiantes que realizan la distribución de los alimentos estarán vigilados el personal de a cargo, los cuales deben contar con la indumentaria correspondiente de gorra, mandil y mascarillas, además de ello, los estudiantes deberán cumplir con lo recomendado fomentando la disciplina escolar.
4. El acuerdo para el punto crítico 4 El monitor de Gestión realizara asistencia técnica periódicamente como lo viene haciendo para garantizar se firma el acta de acuerdo con el comité CAE y el monitor de Gestión local.
5. En el punto crítico 5 los acuerdos es que se enseñara a los estudiantes sobre el alto valor nutricional de los alimentos del programa Nacional de Alimentación Escolar para generar hábitos en los niños para que puedan consumir los desayunos, también por parte del programa también se deja constancia que los alimentos se entregados varían por las entregas de acuerdo a las canastas, Como ejemplo se cita la diferencia entre las canastas de tipo A y B que de la entrega son las entregas 1 y 2 para la canasta A y las entregas 3 y 4 para las canasta B, existen diferencias significativas entra ambas canastas.



Mg José A. Calderón Aylas
DIRECTOR
C. N. 1427134028



[Handwritten signature]





Resumen Anual: 2023

Nro. Pag. : 1 de 1

Fecha :

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 0373167-0 SAN CRISTOBAL

Nivel: Secundaria

Situación Final	TOTAL	Sub Total		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	189	103	86	13	20	31	19	24	20	14	12	19	15
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	5	3	2	0	0	1	0	2	1	0	0	0	1
Sin Evaluar Callao	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Mg José A. Calderín Ayllán
DIRECTOR
C. N. 142113660